

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

19226 *ALEJANDRO ALBERT Y ASOCIADOS, S.A.*
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
NIJAL, S.L.U.
(SOCIEDAD ABSORBIDA)

De conformidad con lo previsto en el artículo 43 de la Ley 3/2009, se hace público que en fecha 5 de junio de 2012, la Juntas generales extraordinarias de "Alejandro Albert y Asociados, S.A." (sociedad absorbente), y de "Nijal, S.L.U." (sociedad absorbida), han acordado fusionarse de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 3/2009, mediante la absorción de "Nijal, S.L.U.", por "Alejandro Albert y Asociados, S.A.", al encontrarse aquélla íntegramente participada por ésta, y sin que, por ello, se aumente el capital social de la sociedad absorbente.

La fusión lleva consigo el traspaso en bloque a "Alejandro Albert y Asociados, S.A." (sociedad absorbente), del patrimonio social de "Nijal, S.L.U." (sociedad absorbida), a título de sucesión universal, quedando subrogada la sociedad absorbente en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida con carácter general y sin reserva ni limitación alguna y con extinción vía disolución sin liquidación de la sociedad absorbida.

El proyecto común de fusión fue redactado y suscrito por los Administradores de ambas sociedades con fecha 1 de marzo de 2012 y depositado en el Registro Mercantil de Madrid el 25 de mayo de 2012. Los balances de fusión, cerrados a 31 de diciembre de 2011, han sido debidamente aprobados y la fusión tendrá efectos contables a partir de 1 de enero de 2012.

Se hace constar expresamente que los socios y acreedores de las sociedades intervinientes en la fusión tienen derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos de fusión adoptados, así como de los balances de fusión. Asimismo, se hace constar que los acreedores de las sociedades intervinientes que se fusionan podrán oponerse a la fusión en los términos del artículo 44 de la Ley 3/2009, durante el plazo de un mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Madrid, 7 de junio de 2012.- Luis Albert Solana, Presidente del Consejo de Administración de "Alejandro Albert y Asociados, S.A.".-Alejandro Albert Solís, Administrador único de "Nijal, S.L.U."

ID: A120044020-1